

PLAN DE SOLIDARIDAD PANAMERICANA 2021 - 2024

Programa para la Preparación de Atletas Juveniles

Directrices



SOBRE ESTE PROGRAMA

Panam Sports con sus propios fondos apoyará el desarrollo de los jóvenes atletas de los 41 Comités Olímpicos Nacionales (CONs) miembros de nuestro continente. Se dedicarán los recursos de este programa para las jóvenes generaciones y su desarrollo deportivo en especial aquellos que participarán en los venideros Juegos Junior de Cali 2021 y otros eventos internacionales juveniles que tengan lugar en el presente cuatrienio 2021 – 2024.

OBJETIVO

Ofrecer apoyo financiero a los CONs para apoyar directamente cualquier actividad relacionada con la preparación de sus jóvenes atletas para distintos eventos deportivos nacionales, regionales e internacionales y Juegos Multideportivos.

PROCESO DE SOLICITUD

Para solicitar el Programa de Preparación de Atletas juveniles, los CONs deben enviar el formato de solicitud de este programa debidamente llenado y firmado. Panam Sports agradece el envío de cualquier documentación adicional que pueda apoyar y justificar la solicitud propuesta.

CONDICIONES GENERALES

- Todos los Comités Olímpicos miembros de Panam Sports pueden acceder a este programa el cual está dedicado a los jóvenes atletas, el cual está disponible a partir del 15 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2024.
- Se destinarán \$50,000 USD (cincuenta mil dólares) para cada Comité Olímpico miembro de Panam Sports.
- Se recomienda destinar estos fondos para ayudar y promover a las nuevas generaciones de deportistas que se están preparando para participar en los Juegos Panamericanos Junior de Cali 2021 y otros eventos internacionales juveniles, también para jóvenes promesas que serán el futuro de sus representaciones nacionales. **La edad de los atletas para acceder a este programa es entre 14 y 23 años.**
- Es un programa anual, en el término del año que se trate cada Comité Olímpico debe enviar la solicitud, la cual será procesada por la Oficina de Panam Sports y los fondos que reciban deben ser usados en ese mismo año. Al término del mes de diciembre aquellos CONs que no envíen su solicitud perderán esos fondos, pero primero deben rendir el informe financiero de los fondos recibidos el año anterior.
- Es un programa que se caracteriza por su gran flexibilidad ya que puede ser usado para contratar entrenadores por parte del Comité Olímpico que así lo requiera.

- Para acceder a los fondos distribuidos bajo este Programa, cada Comité Olímpico deberá enviar a Panam Sports el formato de solicitud correspondiente, detallando las actividades que planea el CON y el presupuesto estimado.
- Cualquier cambio importante a la propuesta confirmada deberá ser aprobado por Panam Sports previo a su implementación. Además, la propuesta no deberá coincidir con iniciativas incluidas en otros proyectos o programas, al menos que constituya un complemento de los objetivos estratégicos del CON.

PROCESO DE APROBACIÓN

Las solicitudes de los Comités Olímpicos serán analizadas y aprobadas según la información proporcionada por el CON en la solicitud y en la documentación de respaldo.

En algunos casos se requerirá de más información o aclaraciones para la aprobación, lo que podría implicar asesoría para maximizar los beneficios de otros programas disponibles para el CON. Esto se logrará a través de consultas con el CON interesado por teléfono, correo electrónico o en una reunión.

Cualquier cambio importante a la propuesta confirmada deberá ser aprobado por Panam Sports previo a su implementación. Además, la propuesta no deberá coincidir con iniciativas incluidas en otros proyectos o programas, al menos que constituya un complemento de los objetivos estratégicos del CON.

CONDICIONES FINANCIERAS

Al final de cada año, los CONs deberán entregar un informe financiero en cumplimiento de las Directrices Financieras de Panam Sports por la suma total del presupuesto anual para Preparación de Atletas.

La aprobación de la solicitud del año siguiente y la liberación del pago anticipado dependerá del envío y aprobación del proyecto y de los informes financieros correspondientes a las actividades desarrolladas en el año anterior.